

**Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
ESTADOS FINANCIEROS**

Cuadro A

Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación  
y Garantía de los Trabajadores de RECOPE  
Programa de Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
Estados de situación financiera  
Al 30 de setiembre del 2019 y del 2018  
(en colones)  
(Nota 1)

	Notas	2019 ¢	2018 ¢
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo	3	103.882	162.750
Inversiones en valores	4	21.512.351	22.459.324
Intereses por cobrar		1.027.653	810.137
<b>Total activo</b>		<b>22.643.887</b>	<b>23.432.211</b>
<b>Pasivo</b>			
Contribuciones por pagar		5.594	
<b>Patrimonio</b>			
Reserva para pago y conmutación de pensiones	6	22.638.293	23.432.211
<b>Total patrimonio</b>		<b>22.638.293</b>	<b>23.432.211</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>22.643.887</b>	<b>23.432.211</b>

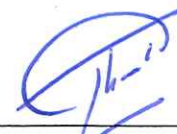
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Licda. Adriana Miranda Guzmán  
Contadora



Lic. Nuria Carballo Hernández  
Auditora Interna ai.



Mba Manuel Quesada Chanto  
Gerente General

**Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
ESTADOS FINANCIEROS**

**Cuadro B**

**Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación  
y Garantía de los Trabajadores de RECOPE  
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
Estados de resultados integrales  
Períodos de un año concluidos el 30 de setiembre del 2019 y 2018**

	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
		¢	¢
<b>Ingresos:</b>			
Rendimientos sobre inversiones	7	1.679.474	1.836.055
<b>Total ingresos</b>		<b>1.679.474</b>	<b>1.836.055</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de operación	8	195.351	229.884
<b>Total gastos</b>		<b>195.351</b>	<b>229.884</b>
<b>Resultado integral neto del período capitalizado</b>		<b>1.484.123</b>	<b>1.606.170</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Licda. Adriana Miranda Guzmán  
Contadora



Lic. Nuria Carballo Hernández  
Auditora Interna ai.



Mba Manuel Quesada Chanto  
Gerente General

**Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
ESTADOS FINANCIEROS**

**Cuadro C**


**Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación  
y Garantía de los Trabajadores de RECOPE  
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones  
Estados de variaciones en el patrimonio  
Períodos de un año concluidos el 30 de setiembre del 2019 y 2018  
(en colones)**

Notas	2019	2018
	¢	¢
<b>Reserva para pago y conmutación de pensiones:</b>		
Saldo al inicio del período	23.432.211	28.998.282
Rendimientos del año capitalizados	1.484.123	1.606.170
Pago de pensiones, conmutación y aguinaldo	(2.278.041)	(7.172.241)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>22.638.293</b>	<b>23.432.211</b>
<b>Resultados del período de octubre 2018 a setiembre 2019</b>		
Saldo al inicio del período	0	0
Resultado del período	1.484.123	1.606.470
Capitalización a reserva para pago y conmutación	(1.484.123)	(1.606.470)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>22.638.293</b>	<b>23.432.211</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
Licda. Adriana Miranda Guzmán  
Contadora

  
Lic. Nuria Carballo Hernández  
Auditora Interna ai.

  
Mba Manuel Quesada Chanto  
Gerente General


**Programa Reserva para Pago y Comutación de Pensiones  
ESTADOS FINANCIEROS**

Cuadro D

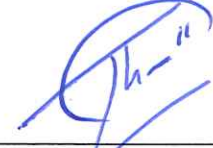
Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación  
y Garantía de los Trabajadores de RECOPE  
Programa Reserva para Pago y Comutación de Pensiones  
Estados de flujos de efectivo  
Períodos de un año concluidos el 30 de setiembre del 2019 y 2018

	Notas	2019	2018
		¢	¢
<b>Flujo de efectivo generado en la operación</b>			
Resultado integral neto capitalizado		1.484.123	1.606.170
<b>Subtotal</b>		<b>1.484.123</b>	<b>1.606.170</b>
<b>Cambios de activo (aumento) disminución</b>			
Disminución en inversiones mantenidas al vencimiento		127.331	117.087
(Aumento) en intereses por cobrar		(217.516)	(303.184)
Aumento en cuentas por pagar otras		5.594	0
<b>Variación neta en partidas del capital de trabajo</b>		<b>(84.591)</b>	<b>(186.097)</b>
<b>Efectivo proveniente de las operaciones</b>		<b>1.399.532</b>	<b>1.420.073</b>
<b>Actividades financieras:</b>			
Pago de pensiones, comutación y aguinaldo		(2.278.041)	(7.172.241)
<b>Recursos usados en actividades financieras</b>		<b>(2.278.041)</b>	<b>(7.172.241)</b>
<b>Variación en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(878.509)</b>	<b>(5.752.168)</b>
Efectivo e inversiones al inicio del período		8.391.979	14.144.148
<b>Efectivo e inversiones al final del período</b>	<b>3</b>	<b>7.513.470</b>	<b>8.391.979</b>
<b>Detalle de efectivo en inversiones al final del período:</b>			
Efectivo en bancos		103.882	162.750
Inversiones en valores negociables	3	7.409.588	8.229.229
<b>Total efectivo e inversiones al final del período</b>		<b>7.513.470</b>	<b>8.391.979</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
Licda. Adriana Miranda Guzmán  
Contadora

  
Lic. Nuria Carballo Hernández  
Auditora Interna ai.

  
Mba Manuel Quesada Chanto  
Gerente General

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE  
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 30 de setiembre del 2019 y 2018  
(En colones costarricenses)*

***Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables***

**Organización del programa reserva para pago y conmutación de pensiones**

El Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE cuenta con personalidad jurídica, según ley 8847 desde su publicación el 16 de agosto del 2010. El 12 de enero del 2011 el Registro Nacional le asignó el número de cédula jurídica 3-007-625386.

Con fundamento en los artículos 62 y 74 de la Constitución Política y en el artículo 137 de la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (Recope) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (SITRAPEQUIA) en el año 1995, conjuntamente con los acuerdos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, (el Fondo) en sesiones N.º 413-494 del 18 de octubre de 1994 y N.º 422-95 del 24 de enero de 1995 y las disposiciones pertinentes del Reglamento General del Fondo, se creó el Plan de Pensiones de los Beneficiarios del Fondo. El propósito fundamental de la creación del plan fue en su momento proporcionar una pensión independiente y adicional a la que otorga el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Posteriormente mediante Acta de Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en RECOPE, se decidió derogar el inciso m) y los transitorios II, III, IV del artículo 137. Además las partes acordaron derogar el término “Jubilación” del título del Capítulo XXI y del enunciado del texto del párrafo primero de este numeral 137, todo de conformidad con el acuerdo firme tomado por la Junta Administradora del Fondo en sesión ordinaria 62-2001 del 21 de noviembre del 2001. En consecuencia el referido Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1º de mayo del 2002 y se decidió realizarlo por medio de la conmutación de los montos de pensión, entendiéndose por conmutación la conversión voluntaria mediante la cual los pensionados actuales deciden percibir un único pago global en efectivo calculado actuarialmente en situación y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute.



## PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Consecuentemente en acuerdo de la Junta en su sesión N.º 617-2002 del 17 de diciembre del 2002 se acordó que a partir de enero del 2003 la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones (el Programa) tendrá su registro independiente en una contabilidad separada.

La inversión de los recursos del Programa se hace bajo la responsabilidad de la Junta Administrativa, que debe vigilar que las inversiones en activos financieros produzcan rendimientos favorables y seguros.

El Programa es financiado con los beneficios provenientes de las inversiones y es administrado por una Junta Administrativa compuesta por dos representantes patronales y sus respectivos suplentes y por dos representantes de los trabajadores y sus respectivos suplentes, nombrados estos por SITRAPEQUIA, hasta el 10 de mayo del 2011. Luego de esta fecha la Junta Administrativa está compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes (un presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y un vocal) y un fiscal nombrados por Asamblea General.

Acuerdo para la exención de normas aplicables al Programa de Reserva para pago y Conmutación de Pensiones.

La Superintendencia de pensiones mediante nota SP-A-103, del 12 de noviembre del 2007, comunicó un acuerdo de exención de diferentes aspectos relacionados con la aplicación del reglamentos: Reglamento para la “Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y del “Reglamento de inversiones de las Entidades Reguladas”, según se detalla en este oficio.

Adicional en este oficio SP-A-103 en el punto #3, se eximió de las siguientes disposiciones: SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de Responsables, Recursos Asignados, Informes. Metodologías de Seguimiento y Vigilancia del Cumplimiento Normativo de las Entidades Reguladas”.

SP-2884 relacionado con la entrada en vigencia de los libros de actas electrónicos de los Comités de Inversiones y de Riesgos.

SP-A-092 “Cambios en la periodicidad para la remisión de información por parte de los regímenes de capitalización colectiva correspondiente al reporte 01 denominado Balance de Comprobación antes del Cierre”.

En relación a lo indicado en materia de excepción, la Supen en SP-R-1769-2017, indica a lo que compete al Fondo:

“II. Se derogan parcialmente los siguientes Acuerdos dictados por el Superintendentes de Pensiones:

- a. El acápite 1; el literal b) del acápite 2; y el literal a) del acápite 3, todos del SP-A103, Exención de normas aplicables al fondo de pensiones de Recope, de las horas del doce noviembre de 2007.”

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**Nota 2- Bases de presentación y principales políticas de contabilidad**

El siguiente es el resumen de las principales políticas de contabilidad:

**a) Base contable**

Los estados financieros del Programa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación del IASB.

**b) Normativa legal**

La SUPEN emitió el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; por ser éste un fondo en liquidación le aplica el siguiente artículo de ese reglamento que dice:

Artículo 34- Regulación aplicable a los regímenes en liquidación. Los regímenes que se encuentran en proceso de liquidación continuarán rigiéndose por sus propios reglamentos, debiendo cumplir con los requerimientos de información y cualquier otra disposición específica que realice la Superintendencia.

La Superintendencia de pensiones mediante nota SP-A-103, del 12 de noviembre del 2007, comunico un acuerdo de exención de diferentes aspectos relacionados con la aplicación del reglamentos: Reglamento para la “Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y del “Reglamento de inversiones de las Entidades Reguladas”, según se detalla en este oficio.

Adicionalmente las principales diferencias entre la base contable utilizada y las NIIF son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que se requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

SUPEN ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de la administración.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

**c) Período económico**

El período económico del Programa empieza el 1° de octubre y finaliza el 30 de setiembre del mismo año.

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

***d) Unidad monetaria y transacciones en monedas extranjeras***

Los registros contables se llevan en colones costarricenses, moneda de curso legal de la República de Costa Rica (¢), al 30 de setiembre del 2019 y 2018, el tipo de cambio utilizado en Costa Rica para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América, por cada USA\$1.00 era:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tipo de cambio de la compra	¢577,93	¢579,12
Tipo de cambio de la venta	¢583,88	¢585,80

***e) Equivalentes de efectivo***

El Fondo tiene la política de tratar como equivalentes de efectivo todas las inversiones en títulos valores con vencimiento menor a 90 días que no presenten restricciones (*ver nota 3*).

***f) Instrumentos financieros***

***Activos financieros (NIIF 9)***

***Clasificación activos financieros***

Son basados en principios: en función del a) modelo de negocio y b) la naturaleza de los flujos de efectivo asociados al activo financiero. Se reclasifican solo cuando se cambia el modelo de negocio.

***Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en patrimonio***

Test de modelo de negocio: El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. Test de los flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.

***Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados***

Un activo debe medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio.



**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

***g) Estados financieros***

El Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope, tiene la política de presentar los estados financieros mensuales independientes por Programa. El periodo económico inicia el 01 octubre y finaliza el 30 de setiembre del año siguiente.

En diciembre del 2011 la política de periodo contable era año calendario. Según acuerdo en sesión #043-2012 del 02/10/2012, se realiza cambio de periodo calendario a periodo fiscal (01 de octubre al 30 de setiembre del año siguiente).

En el caso de este programa y por normativa de entidades supervisadas por la Supen, este programa debe de reportar la operación en año calendario, por lo que se debe presentar un estado financiero con estas características a esta entidad.

***h) Reserva para pago y conmutación de pensiones***

La Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones cumple con el compromiso de pagar las pensiones de los pensionados y derechohabientes según los términos establecido referentes a la abolición del plan de pensiones y al proceso de conmutación de pensiones. Los pensionados que no se acojan a la pensión y decidan conmutar deben cumplir con los términos establecidos para la conmutación, los cuales se mencionan posteriormente en esta misma nota.

Actualmente el programa cuenta con 5 pensionados de los cuales 2 son pensionados directos y el resto corresponde a derechohabientes.

En el periodo 2003, en el mes de febrero, se comenzó con la conmutación de las pensiones en curso de pago, considerando los factores de conmutación aprobados por la SUPEN.

Según Junta Administradora Sesión Ordinaria #102-2008 del 7 junio 2008, autorizó a la Administración del Fondo para tramitar la conmutación de las pensiones de los menores de edad que sea solicitado por medio de sus representantes legales. En Sesión Ordinaria 107-2008 de la Junta

## **PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

Administradora, autorizó a la Administración del Fondo para tramitar la conmutación de las pensiones a los hijos derechohabientes mayores de 18 años hasta los 25 años. En sesión #120-2009 del 1/4/2009, la Junta tomó el acuerdo que la conmutación de la pensiones a los menores de edad, se tramitara con el fallo de diligencias de utilidad y necesidad que así lo autorice.

En ambos casos, el cálculo de la conmutación se realizará tomando en cuenta la pensión actual proyectada hasta los 25 años incluidos los aguinaldos correspondientes.

#### **i) Método de pago de la pensión mensual**

Los pensionados y derechohabientes de pensiones actuales reciben en forma mensual el monto correspondiente a la pensión y en el mes de diciembre de cada año un doceavo adicional del total de pagos recibidos por pensión durante el período comprendido entre el primero de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre del año en que se paga.

#### **Términos para la conmutación**

La Junta acordó realizar la conmutación en los siguientes términos:

- ✓ La conmutación de las pensiones en curso de pago será voluntaria, debiéndose firmar el finiquito correspondiente.
- ✓ Al pensionado o derechohabiente que no conmute se le continuará pagando la pensión.
- ✓ La conmutación se realizará con los pensionados mayores de edad que lo soliciten y menores de edad que tengan sentencia en un juicio de utilidad y necesidad.
- ✓ Los beneficiarios que cumplieran los requisitos en los 18 meses siguientes al 30 de abril del 2002, fecha a partir de la cual desaparece el régimen, tendrían derecho a la pensión o conmutación y los beneficiarios que tienen los requisitos al 31 de octubre del 2003, fecha en que se cumplieran los 18 meses y que no han dejado de laborar para RECOPE o el Fondo, también tendrían derecho a la pensión o conmutación en el momento que dejen de laborar.

#### **j) Aportes recibidos**

Actualmente el Programa no recibe aportes patronales ni personales, ya que se encuentra en un proceso de liquidación.

#### **k) Capitalización de rendimientos**

El Programa capitaliza el 100% de los rendimientos netos que las inversiones devengan durante el año, asignándolos mensualmente a la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

#### **l) Reconocimiento de ingresos y gastos**

El programa aplica en general el principio contable de devengado para el registro de los ingresos y gastos. Los ingresos por rendimiento de las inversiones se capitalizan a la Reserva para Pago y

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

Conmutación de Pensiones. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN las inversiones que corresponden a esta reserva deben estar individualizadas del resto para asignarles directamente sus rendimientos. Los gastos generados por el programa corresponden a la supervisión de la SUPEN y a la amortización de primas de inversiones.

***m) Beneficios definidos***

Como se mencionó al inicio de la nota 1, el Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1° de mayo del 2002 por medio de la conmutación de los montos de pensión mediante un único pago global en efectivo, calculado actuarialmente en sustitución y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute, por lo que actualmente se encuentra en un proceso de liquidación; sin embargo hay pensionados y derechohabientes que reciben mensualmente una pensión y que por sus particularidades no han podido o decidido acogerse a la conmutación de pensiones.

Adicionalmente los pensionados y derechohabientes tienen derecho al pago de aguinaldo, en el mes de diciembre que será igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria.

***n) Valuaciones actuariales***

La normativa vigente en el artículo 23 del Reglamento de Pensiones requiere la valoración actuarial cada año de la reserva para pensiones, que determina si la reserva está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Para el período octubre del 2016 a setiembre del 2017, la SUPEN varió la periodicidad del estudio para año natural y rigió un nuevo plazo con corte al 31 de diciembre del 2017. Por lo tanto queda vigente el estudio actuarial realizado con corte al 31 de diciembre del 2018 para el presente periodo 2019.

En cumplimiento de la normativa vigente se realizó el estudio actuarial, con corte 31 de diciembre del 2018, por parte de la Junta Administradora del Fondo y remitido oportunamente a la SUPEN. Respecto a los diferentes escenarios se muestran en el último estudio a continuación:

***Fondo de garantías de RECOPE  
Características población pensionada  
Al 31 de diciembre de 2018***

	<b><i>Cantidad</i></b>	<b><i>Edad Promedio</i></b>	<b><i>Pensión Promedio</i></b>	<b><i>Planilla anual con aguinaldo</i></b>
Mujeres	2	52	26.209	681.434
Hombres	3	60	39.950	1.558.050
Total	5	56	34.453	2.239.484

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Escenario</b>	<b>Monto a</b>	<b>Reserva técnica</b>	<b>Superávit</b>	<b>Tasa descuento</b>	<b>Tasa real</b>
Uno	23.300.462,50	20.360.191,53	2.940.270,97	5,58%	2,5%
Dos	23.300.462,50	19.664.854,35	3.635.608,15	6,09%	3,0%
Tres	23.300.462,50	19.022.404,23	4.278.058,27	6,61%	3,5%

La edad promedio de las mujeres es de 51 años, una de ellas recibe pensión por sucesión, es importante destacar que hay un pensionado que tiene 20 años de edad. En el grupo de las mujeres la pensión alta es de ¢38,123.00 que corresponde a una viuda de 71 años de edad, mientras que la otra es menor y es de ¢14,295.00 correspondiente a la huérfana. Entre los varones se tiene que dos son pensionados por vejez y uno por orfandad, el monto de pensión más alto es de ¢ 60,552.00, corresponde a una persona pensionado por vejez, mientras que la pensión baja es de ¢8,494.00, que corresponde al huérfano de 20 años de edad.

***ñ) Portafolio de inversiones***

Al encontrarse el Programa en un proceso de liquidación no cumple con los límites de concentración por emisor y por moneda para las inversiones, establecidos en el Reglamento para la Regulación de los Sistemas de Pensiones Complementarias, creados por Ley Especial o Convención Colectiva y los Regímenes Públicos Sustitutos del Régimen de IVM.

La normativa que regula el Programa estipula que sus inversiones en títulos valores deben ser registradas a su valor de mercado a partir del 1° de enero del 2004.

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Nota 3- Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El saldo de la cuenta de efectivo al 30 de setiembre del 2019 y 2018 corresponde al saldo en cuenta bancaria así:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inversión en valores negociables	7.409.588	8.229.229
Inversiones mantenidas al vencimiento	14.102.764	14.230.094
<b>Total</b>	<b>€ 21.512.351</b>	<b>22.459.324</b>

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo	103.882	162.750
Inversión en valores negociables	7.409.588	8.229.229
<b>Saldo Estados de Flujo de Efectivo</b>	<b>€ 7.513.470</b>	<b>8.391.979</b>

**Nota 4- Inversiones en valores**

El saldo de las inversiones al 30 de setiembre del 2019 y 2018 se detalla como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inversiones mantenidas al vencimiento	€ 14.102.763	14.230.094
Inversiones en valores negociables	7.409.588	8.229.229
<b>Total de instrumentos financieros de inversión</b>	<b>€ 21.512.351</b>	<b>22.459.324</b>

**Inversiones a setiembre del 2019**

<b>Entidad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Valor facial</b>	<b>Saldo Contable</b>
BN Valores	TP	9,43%	24/6/2020	14.000.000	14.102.763
BN Valores	Diner fondos	4,75%		5.009.588	5.009.588
BN Valores	Diner fondos	4,64%		600.000	600.000
BN Valores	Diner fondos	4,64%		600.000	600.000
BN Valores	Diner fondos	4,64%		600.000	600.000
BN Valores	Diner fondos	4,64%		600.000	600.000
				<b>€ 21.409.588</b>	<b>21.512.351</b>

**Inversiones a setiembre del 2018**

<b>Entidad</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Valor facial</b>	<b>Saldo Contable</b>
BN Valores	TP	9,43%	24/6/2020	14.000.000	14.230.094
BN Valores	Diner fondos	4,42%		7.029.229	7.029.229
BN Valores	Diner fondos	2,86%		600.000	600.000
BN Valores	Diner fondos	2,86%		600.000	600.000
				<b>€ 22.229.229</b>	<b>22.459.324</b>

**Nota 5- Otras cuentas por pagar**

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018, el Fondo de Pensiones presenta pasivo un pasivo por contribuciones a SUPEN.

**Nota 6- Reservas**

El movimiento de las reservas al 30 de setiembre del 2019 y 2018 se muestra de la siguiente manera:

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

- (1) Resultado del período según los rendimientos netos generados por las inversiones que respaldan la reserva de pago y conmutación de pensiones y que son capitalizados mensualmente.
- (2) Menos el monto pagado durante el período por pensión mensual y aguinaldo de los pensionados y derechohabientes.

***Nota 7- Ingresos sobre inversiones***

Los ingresos sobre inversiones corresponden principalmente a los rendimientos ganados sobre las inversiones de la Reserva, por los periodos terminados al 30 de setiembre del 2019 y 2018 el detalle es el siguiente, ¢1.679.474 y ¢1.836.055, respectivamente.

***Nota 8- Gastos de operación***

Al 30 de setiembre del 2019 y 2018 los gastos de operación corresponden a la contribución a la SUPEN, amortización de primas de inversión y comisiones bancarias según el detalle siguiente:

<b>Gastos:</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Contribuciones	33.945	23.078
Amortización de primas	127.331	117.086
Comisiones bancarias	34.076	89.720
<b>Total gastos</b>	<b>¢195.351</b>	<b>¢229.884</b>

***Nota 9- Posición en monedas extranjeras***

Al 30 de setiembre del 2019 y 2018 el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones no presenta transacciones en monedas extranjeras.

## **PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

### **Nota 10- Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros del Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones al 30 de setiembre del 2019 y 2018, fueron aprobados por la Junta Administrativa.

La SUPEN puede requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

### **Nota 11- Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros**

Al 30 de setiembre del 2019 y 2018 no se presentan ajustes o reclasificaciones planteadas por la auditoría externa a los estados financieros del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, en el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

### **Nota 12- Contingencias**

La administración del programa no ha informado de posibles contingencias de carácter material, las cuales deba hacerse mención y que pudieran afectar los resultados operativos del Programa de Reserva para el Pago y Conmutación de Pensiones.

### **Nota 13- Instrumentos financieros**

Las NIIF requieren la revelación de riesgos asociados a los instrumentos financieros, que se relacionan con la recuperación de los activos financieros y el riesgo de poder cumplir con los pasivos financieros.

Es responsabilidad de la Junta conocer sobre el nivel de riesgos existente, ya que por ser un fondo en proceso de liquidación no se cuenta con un comité específico para la gestión de los riesgos financieros, actuariales y operacionales.

### **Riesgos de mercado**

El Programa cuenta con una Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones, en la cual la inversión genera los rendimientos necesarios para el pago de las pensiones en curso de pago, este tipo de riesgo es el que origina las pérdidas de capital en el valor de mercado de los activos originado por el aumento en las tasas de interés. La administración da seguimiento constante a los cambios en el tema de riesgo de mercado.

Las políticas de inversión existentes, establecen que las inversiones se realicen en títulos valores del sector público; con títulos al vencimiento, negociables y disponibles para la venta, en instituciones supervisadas por las Superintendencias.



## PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

La variación en tasas de interés son un riesgo para toda actividad financiera, por lo que para este programa, las variaciones pueden generar un déficit financiero, aspecto que afectaría la Reserva de pensiones en curso de pago. La administración estima que las tasas actuales tendrán tendencias de mantenerse estables, sin embargo se lleva cabo un seguimiento constante del comportamiento de las tasas de interés en el mercado bursátil, con el fin de gestionar este tipo de riesgo.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez conlleva, que en determinado momento se deba realizar operaciones más costosas ante un cambio inesperado en su demanda de recursos, sin embargo existe un mercado secundario activo que proporciona seguridad razonable de que se puede liquidar y hacer efectivas en el muy corto plazo.

La administración es consciente de que mantiene un riesgo inherente no significativo, en el caso de una venta anticipada o forzada de las inversiones, que originen posibles descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

La administración da un seguimiento constante al tema de riesgo de liquidez.

El Fondo ha estado evaluando los riesgos de su actividad, por medio de sus diferentes procesos, obteniendo como resultado un riesgo bajo. Por lo general, la Administración del Programa de Pensiones se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, incluyendo los saldos de posibles conmutaciones, para cumplir con sus gastos de operación durante un período razonable. Esto excluye el posible impacto de circunstancias externas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.